



UNIVERSIDAD  
DE SANTIAGO  
DE CHILE

**DRII** | Departamento  
de Relaciones  
Internacionales e  
Interuniversitarias  
**USACH**



DE LA  
**USACH**

**AL MUNDO**

**PREGUNTAS FRECUENTES**  
**ESTUDIANTES EXTRANJEROS**



## Preguntas frecuentes

### 1. ¿Cómo puedo realizar movilidad estudiantil en la Universidad de Santiago?

Puedes hacerlo a través de dos modalidades; como estudiante extranjero por convenio o como estudiante extranjero visitante. Si bien los requisitos de aceptación son distintos, el procedimiento de postulación es el mismo.

### 2. ¿Cuáles son las carreras que ofrece la Universidad de Santiago?

Puedes encontrar el listado de todas las carreras y sus respectivas mallas (asignaturas) [presionando aquí](#).

### 3. ¿Cuáles son los plazos para postular?

- Para postular al primer semestre (marzo-julio) la postulación debe ser enviada a más tardar el 15 de octubre del año anterior.
- Para postular al segundo semestre (agosto-diciembre) la postulación debe ser enviada a más tardar el 15 de mayo del mismo año.

### 4. ¿Cuáles son los requisitos lingüísticos?

Español nivel intermedio, certificado por tu universidad o mediante una prueba internacional de certificación de idioma español.

### 5. Una vez mi postulación sea presentada ¿Cuáles son los pasos a seguir?

Tu postulación será presentada al Departamento o Escuela en el cual desea realizar los estudios. Por ello, es muy importante que se indiquen las asignaturas a cursar. Una vez el Departamento de Relaciones Internacionales e Interuniversitarias reciba la conformidad del Departamento o Escuela, emitirá la Carta de Aceptación. Esta carta será enviada por correo electrónico y correo postal a la Universidad de origen del estudiante que postula, a fin que pueda tramitar el visado de residente estudiante.

### 6. ¿Dónde tramito el visado de estudiante residente para extranjeros?

El visado de estudiante residente se obtiene en el Consulado de Chile en el país de residencia. Los datos de contacto se encuentran [aquí](#). Los estudiantes deben llegar al país con su visado de estudiante residente en estado tramitado. La Universidad de Santiago de Chile no aceptará estudiantes sin este documento, así como tampoco a los estudiantes que se presenten sin un seguro de salud internacional (Seguro debe cubrir gastos médicos de urgencia, accidentes y cobertura ante enfermedades. Asimismo, debe cubrir gastos de repatriación sanitaria).

### 7. ¿Qué trámites debo realizar una vez en Chile?

Debe legalizar el visado de estudiantes ante las autoridades de migraciones. Tras ese trámite, debe obtener inmediatamente a cédula de identidad nacional.

**CONTACTO**



Fernando Olmos  
Coordinador de Movilidad Estudiantil entrante  
[fernando.olmos@usach.cl](mailto:fernando.olmos@usach.cl)